



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.16000663**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Quinto** Encargado del Cantón GUAYAQUIL el **21/Septiembre/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE TRICIMOTRANS PUERTOMACAHALI S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.513 de 25/Noviembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE TRICIMOTRANS PUERTOMACAHALI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **28 NOV 2011**


Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7389214
Nro. Trámite 4.2011.346

LA SUSCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PUERTO LÓPEZ.- CERTIFICA: Que la presente RESOLUCION NUM. SC.DIC.P.11.0000663, DADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO Y LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA TRANSPORTE TRICIMOTRANS PUERTOMACAHALI S.A., CONFORMAN LOS SEÑORES: BARZOLA VASQUEZ JORGE ALBERTO, BARZOLA VASQUEZ MARCOS ECUADOR, CHILAN ARANEA RICARDO BENITO, GOMEZ ALBAN ROBERTH BENITO, GOMEZ KARPITE JOSÉ BENITO, GOMEZ MERO FREDDY JONAN, GOMEZ VALLEJO OSCAR RAÚL, GOMEZ VALLEJO EXDY EXSIOVE, HIDALGO PINO FRANK ATILIO, MATUTE OTAIZA DANIEL PASCUAL, MERCHAN MALDONADO ÁNGEL WILSON, MERO CORDOVA BARNY GABRIEL, MERO CORDOVA DALINTON ORLEY, MERO CHANCAY GALO GILBERTO, MERO MENOSCAL DARWIN JAVIER, PINCAY CARDENAS ILDEFONSO ANTONIO, QUIMIS PINCAY RAFAEL MANUEL, QUIMIS SANTIANA PEDRO XAVIER, ROMERO MERO JOHNNY JAIR, ROMERO TOALA YONNY RODOLFO, TUMBACO GOMEZ FELICIANO ALBERTO, VASQUEZ CORDOVA JORGE ENRIQUE, VASQUEZ MOLINA CARLOS JULIO Y VENTURA NEIRA MARIO VICTOR, celebrada el 21 de Septiembre del año 2011, ante el Doctor Francisco Xavier Ycaza Garces, Notario Público Titular Vigésimo Cuarto de Guayaquil, encargado de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil. Queda legalmente inscrita en ésta Oficina a mi cargo bajo partida número 46 del Registro Mercantil y Anotada al folio 239 con el número 577 del Repertorio General tomo número 5.

Puerto López, Diciembre 02 del 2011.

LA REGISTRADORA

Gladys Sánchez de Guerra
ABOGADA

